



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE ARAUCA
ESTADO ELECTRONICO No. 015

febrero 07 de 2020

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha Auto
1	81001333300220140035000	REPARACION DIRECTA	ELIAS FLORES GARCIA	ECOPETROL S.A	Auto que Ordena AUTO ORDENA PRESCINDIR DEL TESTIMONIO DEL SENOR ALVARO ENRIQUE RICO MARTINEZ . CIERRA ETA DE PRUEBAS, ORDENA ALAS PARTAS PARA QUE EN UN TERMINO DE 10 DIAS PRESENTENALEGATOS DE CONCLUSION POR ESCRITO, EN EL MISMO TERMINO EL MIN PUBLICO PODRA PRESENTAR CONCEPTO DEL CASO. ORDENA OTRAS DISPOSICIONES.	2	06/02/2020
2	81001333300220150016000	REPARACION DIRECTA	MARCO ANTONIO GUALDRON SEHUANES	EJERCITO NACIONAL	Auto que Ordena AUTO NO ACCEDE A LO SOLICITADO POR EL APODERADO DE LA ENTIDAD DEMANDADA, ORDENA INCORPORAR PRUEBAS RECAUDAS PARA DARLES MERITO PROBATORIO Y ORDENA A LAS PARTES PRESENTAR SUS ALEGATOS DE CONCLUSION.	2	06/02/2020
3	81001333300220170005800	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LUIS EDUARDO ATAYA ARIAS	CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA	Auto niega medidas cautelares AUTO NIEGA MEDIDA CAUTELAR Y ADOPTA OTRAS DETERMINACIONES	1	06/02/2020
4	81001333300220190015100	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ALCIRA DEL ROSARIO SANCHEZ	MINISTERIO DE EDUCACION	Auto que Ordena AUTO RESUELVE CERRAR LA ETAPA DE PRUEBAS DENTRO DE LOS PRESENTES PROCESOS. ORDENAR A LAS PARTES QUE PRESENTEN SUS ALEGATOS DE CONCLUSIÓN POR ESCRITO DENTRO DE LOS 10 DÍAS SIGUIENTES A LA NOTIFICACIÓN DE LA PRESENTE PROVIDENCIA. EN EL MISMO TÉRMINO EL MINISTERIO PÚBLICO PODRÁ RENDIR CONCEPTO SOBRE LOS CASOS. ORDENA OTRAS DISPOSICIONES.	1	06/02/2020

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha Auto
5	81001333300220190015200	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	EDDY ESPERANZA PEÑALOZA DELGADO	MINISTERIO DE EDUCACION	Auto que Ordena AUTO RESUELVE CERRAR LA ETAPA DE PRUEBAS DENTRO DE LOS PRESENTES PROCESOS. ORDENAR A LAS PARTES QUE PRESENTEN SUS ALEGATOS DE CONCLUSIÓN POR ESCRITO DENTRO DE LOS 10 DÍAS SIGUIENTES A LA NOTIFICACIÓN DE LA PRESENTE PROVIDENCIA. EN EL MISMO TÉRMINO EL MINISTERIO PÚBLICO PODRÁ RENDIR CONCEPTO SOBRE LOS CASOS. ORDENA OTRAS DISPOSICIONES.	1	06/02/2020
6	81001333300220190015400	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ELIZABETH BUITRAGO VEGA	MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL	Auto que Ordena AUTO RESUELVE CERRAR LA ETAPA DE PRUEBAS DENTRO DE LOS PRESENTES PROCESOS. ORDENAR A LAS PARTES QUE PRESENTEN SUS ALEGATOS DE CONCLUSIÓN POR ESCRITO DENTRO DE LOS 10 DÍAS SIGUIENTES A LA NOTIFICACIÓN DE LA PRESENTE PROVIDENCIA. EN EL MISMO TÉRMINO EL MINISTERIO PÚBLICO PODRÁ RENDIR CONCEPTO SOBRE LOS CASOS. ORDENA OTRAS DISPOSICIONES.	1	06/02/2020
7	81001333300220190016400	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	GUSTAVO ARRIETA MADRID	MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL	Auto que Ordena AUTO RESUELVE CERRAR LA ETAPA DE PRUEBAS DENTRO DE LOS PRESENTES PROCESOS. ORDENAR A LAS PARTES QUE PRESENTEN SUS ALEGATOS DE CONCLUSIÓN POR ESCRITO DENTRO DE LOS 10 DÍAS SIGUIENTES A LA NOTIFICACIÓN DE LA PRESENTE PROVIDENCIA. EN EL MISMO TÉRMINO EL MINISTERIO PÚBLICO PODRÁ RENDIR CONCEPTO SOBRE LOS CASOS. ORDENA OTRAS DISPOSICIONES.	1	06/02/2020
8	81001333300220190016600	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	OLGA GALVIS ORTEGA	MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL	Auto que Ordena AUTO RESUELVE CERRAR LA ETAPA DE PRUEBAS DENTRO DE LOS PRESENTES PROCESOS. ORDENAR A LAS PARTES QUE PRESENTEN SUS ALEGATOS DE CONCLUSIÓN POR ESCRITO DENTRO DE LOS 10 DÍAS SIGUIENTES A LA NOTIFICACIÓN DE LA PRESENTE PROVIDENCIA. EN EL MISMO TÉRMINO EL MINISTERIO PÚBLICO PODRÁ RENDIR CONCEPTO SOBRE LOS CASOS. ORDENA OTRAS DISPOSICIONES.	1	06/02/2020
9	81001333300220190016700	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ANA CELINA LIZCANO OCHOA	MINISTERIO DE EDUCACION	Auto que Ordena AUTO RESUELVE CERRAR LA ETAPA DE PRUEBAS DENTRO DE LOS PRESENTES PROCESOS. ORDENAR A LAS PARTES QUE PRESENTEN SUS ALEGATOS DE CONCLUSIÓN POR ESCRITO DENTRO DE LOS 10 DÍAS SIGUIENTES A LA NOTIFICACIÓN DE LA PRESENTE PROVIDENCIA. EN EL MISMO TÉRMINO EL MINISTERIO PÚBLICO PODRÁ RENDIR CONCEPTO SOBRE LOS CASOS. ORDENA OTRAS DISPOSICIONES.	1	06/02/2020

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha Auto
10	81001333300220190017800	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	YESID BUENDIA DIAZ	MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL	Auto que Ordena AUTO RESUELVE CERRAR LA ETAPA DE PRUEBAS DENTRO DE LOS PRESENTES PROCESOS. ORDENAR A LAS PARTES QUE PRESENTEN SUS ALEGATOS DE CONCLUSIÓN POR ESCRITO DENTRO DE LOS 10 DÍAS SIGUIENTES A LA NOTIFICACIÓN DE LA PRESENTE PROVIDENCIA. EN EL MISMO TÉRMINO EL MINISTERIO PÚBLICO PODRÁ RENDIR CONCEPTO SOBRE LOS CASOS. ORDENA OTRAS DISPOSICIONES.	1	06/02/2020
11	81001333300220190017900	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	RAMIRO SOLOZA RAMIREZ	MINISTERIO DE EDUCACION	Auto que Ordena AUTO RESUELVE CERRAR LA ETAPA DE PRUEBAS DENTRO DE LOS PRESENTES PROCESOS. ORDENAR A LAS PARTES QUE PRESENTEN SUS ALEGATOS DE CONCLUSIÓN POR ESCRITO DENTRO DE LOS 10 DÍAS SIGUIENTES A LA NOTIFICACIÓN DE LA PRESENTE PROVIDENCIA. EN EL MISMO TÉRMINO EL MINISTERIO PÚBLICO PODRÁ RENDIR CONCEPTO SOBRE LOS CASOS. ORDENA OTRAS DISPOSICIONES.	1	06/02/2020
12	81001333300220190018100	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	FERNEL ENRIQUE BACHELOTH MORENO	MINISTERIO DE EDUCACION	Auto que Ordena AUTO RESUELVE CERRAR LA ETAPA DE PRUEBAS DENTRO DE LOS PRESENTES PROCESOS. ORDENAR A LAS PARTES QUE PRESENTEN SUS ALEGATOS DE CONCLUSIÓN POR ESCRITO DENTRO DE LOS 10 DÍAS SIGUIENTES A LA NOTIFICACIÓN DE LA PRESENTE PROVIDENCIA. EN EL MISMO TÉRMINO EL MINISTERIO PÚBLICO PODRÁ RENDIR CONCEPTO SOBRE LOS CASOS. ORDENA OTRAS DISPOSICIONES.	1	06/02/2020
13	81001333300220190018500	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARITZA ANGULO TORRES	NACION - MINDEFENSA - EJERCITO NACIONAL	Auto inadmite demanda AUTO INADMITE DEMANDA Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 170 DEL CPACA SE LE OTROGA EL TÉRMINO DE 10 DÍAS A LA PARTE DEMANDANTE PARA QUE ESTIME RAZONADAMENTE LA CUANTÍA CONFORME AL ARTÍCULO 157 IBÍDEM, SO PENA DE DAR APLICACIÓN AL ARTÍCULO 169 IBÍDEM.	1	06/02/2020
14	81001333300220190019600	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JAVIER MAURICIO PERALES HURTADO	HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA	Auto admite demanda AUTO ADMITE DEMANDA Y ADOPTA OTRAS DETERMINACIONES.	2	06/02/2020

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha Auto
15	81001333300220190020400	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	INGRID KATHERINE ESCOBAR PARALES	ESE JAIME ALVARADO Y CASTILLA	Auto inadmite demanda AUTO RESUELVE INADMITIR LA DEMANDA PRESENTADA POR INGRID KATHERINE ESCOBAR PARALES EN CONTRA DE ESE JAIME ALVARADO Y CASTILLA. CONCEDER EL TÉRMINO DE DIEZ (10) DÍAS SIGUIENTES A LA NOTIFICACIÓN DE ESTA PROVIDENCIA, PARA QUE LA PARTE DEMANDANTE ALLEGUE CONSTANCIA DEL AGOTAMIENTO DE LA CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL POR CUALQUIERA DE LAS CAUSALES LEGALES O EN SU DEFECTO, INDIQUE BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO QUE NO SE REALIZÓ LA REFERIDA AUDIENCIA DENTRO DE LOS TRES MESES DESPUÉS DE RADICADA LA SOLICITUD ANTE LA PROCURADURÍA. DE NO CUMPLIRSE CON LA ANTERIOR CARGA PROCESAL, LA DEMANDA SERÁ RECHAZADA, EN APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 169 DEL CPACA. ORDENA OTRAS DISPOSICIONES.	1	06/02/2020
16	81001333300220190022300	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	OMAR MENDOZA GAMBOA	POLICIA NACIONAL	Auto admite demanda AUTO ADMITE DEMANDA Y ADOPTA OTRAS DETERMINACIONES.	1	06/02/2020
17	81001333300220190023900	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	DIANA MARCELA MARTINEZ CASTILLO	NACION MINISTERIO DE DEFENSA-EJERCITO NACIONAL	Auto rechaza demanda AUTO RECHAZA DEMANDA EN APLICACIÓN DEL NUMERAL 3 DEL ARTÍCULO 169 DEL CPACA POR NO CONFIGURARSE ACTO FICTO Y ADOPTA OTRAS DETERMINACIONES.	1	06/02/2020
18	81001333300220190024700	REPARACION DIRECTA	ALBERTO OCHOA GOVIN Y OTROS	HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA	Auto admite demanda AUTO ADMITE DEMANDA Y ADOPTA OTRAS DETERMINACIONES.	2	06/02/2020
19	81001333300220190030400	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LUIS ALEJANDRO NIÑO HIGUERA Y OTROS	MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA ECOPETROL S.A SICIM COLOMBIA	Auto inadmite demanda AUTO INADMITIR DEMANDA Y CONFORME AL ARTÍCULO 170 DEL CPACA CONCEDE EL TÉRMINO DE 10 DÍAS PARA QUE LA PARTE ACTORA RADIQUE NUEVAMENTE LA SOLICITUD DE CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL ANTE LA PROCURADURÍA 52 JUDICIAL ADMINISTRATIVA II DE ARAUCA Y ALLEGUE PRUEBA DE ELLO. EN CASO DE NO PODERSE REALIZAR LA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN DENTRO DE LOS 11 DÍAS SIGUIENTES A LA PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD, ALLEGUE NUEVAMENTE LA PRESENTACIÓN DE LA MISMA Y DE ESTA FORMA DECIDIRSE SOBRE LA ADMISIÓN DELA DEMANDA. DE NO CUMPLIRSE LO ANTERIOR CARGA PROCESAL, LA DEMANDA SERÁ RECHAZADA EN APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 169 IBÍDEM.	1	06/02/2020
20	81001333300220190036100	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ALEXANDER PACHECO MUÑOZ	ESE DEPARTAMENTAL MORENO Y CLAVIJO	Auto admite demanda AUTO ADMITE DEMANDA Y ADOPTA OTRAS DETERMINACIONES.	1	06/02/2020

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha Auto
21	81001333300220190036700	REPARACION DIRECTA	YEZMI ANDRADE GRANADOS ROCIO	HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA	Auto admite demanda AUTO ADMITE DEMANDA Y ADOPTA OTRAS DETERMINACIONES.	1	06/02/2020

De acuerdo al Art. 201 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y para notificar a las partes de las anteriores decisiones, se fija el presente Estado Electrónico hoy, 07 de febrero de 2020 a las ocho de la mañana (08:00 a.m.), El anterior Estado se desfija hoy, 07 de febrero de 2020 a las seis de la tarde (06:00 p.m.)


BEATRIZ ADRIANA VESCA VILLABONA
 Secretaria